

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 1. Vivienda número 15, de planta baja y planta alta cubierta de tejado. La planta baja tiene una superficie construida de uso de 38 metros 60 decímetros cuadrados, y una terraza de unos 14 metros 68 decímetros cuadrados, y consta de comedor-estar, cocina, aseo, escalera de acceso a la planta alta y un garaje de unos 15 metros 89 decímetros cuadrados, y la planta alta tiene una superficie construida de unos 52 metros 85 decímetros cuadrados, y una terraza de unos 8 metros 74 decímetros cuadrados, y consta de distribuidor, tres dormitorios y baño. Linda: Al oeste, con vivienda número 17 y su terreno exclusivo; por los demás puntos cardinales, con terreno común de unos 139 metros 41 decímetros cuadrados, cuyo uso exclusivo se adjudica a esta vivienda, y el mediante, al norte, con *passatge* Punta Milà 34, número 20, de los señores Catalá Portell. Coeficiente de participación en el conjunto de 26,79 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona, al tomo 2.500, libro 250 de L'Escala, hoja 177, finca número 17.658, inscripción primera. Finca sita en Carrer *passatge* Punta Milà, vivienda número 15, de L'Escala.

Dado en Figueres a 14 de julio de 1998.—El Secretario.—53.536.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arcos Sánchez, contra don Julián Cabrera Costa y doña Rosa María Chirveches Bárcena, en los que por resolución del día de la fecha, al haberse acordado la nulidad de las subastas acordadas y celebradas en los presentes autos, se ha señalado nuevamente para su celebración los siguientes días:

En primera convocatoria se señala el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera, se señala en segunda convocatoria el día 8 de enero de 1999, a la misma hora, y, para el supuesto de que en esta segunda tampoco hubiera postores, se señala en tercera convocatoria el día 9 de febrero de 1999, a la misma hora.

Se mantienen, en cuanto a la finca objeto de subasta, las demás condiciones y requisitos que constan en los edictos publicados en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de fecha 6 de junio de 1998, así como en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de junio de 1998.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Fuenlabrada a 7 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—53.458.

GAVÁ

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de este fecha por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, don Alberto Mata

Saiz, se hace saber que en este Juzgado y con el número 142/1998-D, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la Procuradora doña Natividad Pérez García, en nombre de doña Concepción Alonso Avilés, sobre declaración de fallecimiento de don Alfonso Pereja Suárez, nacido en Huéscar (Granada), casado con doña Concepción Alonso Avilés, en 1949 en Viladecans (Barcelona), donde tuvo su último domicilio, sin que con posterioridad se haya sabido nada de su paradero pese a la múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Vanguardia», y por «Radio Nacional de España», por dos veces y con un intervalo de quince días a los efectos legales procedentes y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer a este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Gavá a 28 de julio de 1998.—El Secretario judicial.—50.498-*. y 2.ª 27-10-1998

GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, procedimiento número 166/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre de 1998, página 15755, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «... Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón», debe decir: «... Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón».—50.936 CO.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 153/1994-L, seguidos sobre procedimiento hipotecario, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Fernando Bertos García, contra «Parque del Genil, Sociedad Anónima», en reclamación de suma de 4.453.128 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta del bien y derechos que le ha sido embargado a dicha demandada, que se identifica al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas, y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración del bien, se ha señalado la audiencia del día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio del bien fijado para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultare adjudicado, se señala el día 11 de enero de 1999, a las doce horas. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero de 1999.

Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en plaza Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, al número 1765 y bajo clave 18 por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de su titularidad de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Bien y derechos objeto de subasta

Solar señalado con el número 52, en el plano de parcelación, que mide 148 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Norte, calle Trajano; sur, con el número 38; este, con el número 53, y, en parte, el número 39, y oeste, con el número 51.

Datos registrales: Libro 21, folio 39, finca número 1.626, Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Sobre la parcela existe construida una vivienda unifamiliar. Sito en Cenes de la Vega (Granada).

Dado en Granada a 2 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario judicial.—53.539.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/1985, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra «Construcciones Insud, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-18-0182-85, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora y a los titulares registrales para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio indicado.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas situadas en el bloque II, de la ciudad residencial turística «Ciudad Antena», partida de la Sierra o Sierra Helada, en término municipal de Benidorm (Alicante):

1. Veintiséis. Apartamento letra B, en la planta cuarta del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 47,58 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, entrando por la escalera, apartamento letra A de esta planta; izquierda, con el apartamento C, patio de luces y, en parte, rellano de la escalera y ascensor, y fondo o espaldas, galería general de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 1, finca número 6.948.

2. Veintinueve. Apartamento letra E, en la planta cuarta del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 47,58 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, entrando, por la escalera, apartamento letra D de esta planta; izquierda, con el apartamento C, patio de luces y, en parte, rellano de la escalera y ascensor, y fondo o espaldas, galería general de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 7, finca número 6.954.

3. Treinta y uno. Apartamento letra A, en la planta quinta del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 59,50 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, mirando al edificio por su fachada principal, al oeste, terrenos del conjunto; izquierda, con el apartamento letra E de esta planta, terrenos de la urbanización y galería general de acceso; izquierda y fondo o espaldas, terrenos del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 11, finca número 6.958.

4. Treinta y dos. Apartamento letra B, en la planta quinta del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 47,58 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, entrando por la escalera, apartamento letra A de esta planta; izquierda, con el apartamento letra C, patio de luces y, en parte,

rellano de la escalera y ascensor, y fondo o espaldas, galería general de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 13, finca número 6.960.

5. Treinta y cuatro. Apartamento letra E, en la planta quinta del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 47,58 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, entrando por la escalera, apartamento letra D de esta planta, patio de luces y, en parte, con rellano de escalera y ascensor; izquierda, con el apartamento letra F de esta planta, y fondo o espaldas, galería general de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 19, finca número 6.966.

6. Treinta y seis. Apartamento letra F, en la planta quinta del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 59,46 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, mirando al edificio por su fachada principal, al oeste, terrenos del conjunto; izquierda, con el apartamento letra E de esta planta, terrenos de la urbanización y galería general de acceso, y fondo o espaldas, terrenos del mismo conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 21, finca número 6.968.

7. Treinta y ocho. Apartamento letra B, en la planta sexta del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 47,58 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, entrando por la escalera, apartamento letra A de esta planta; izquierda, con el apartamento letra C, patio de luces y, en parte, rellano de la escalera y ascensor, y fondo o espaldas, galería general de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 425, libro 59, folio 173, finca número 6.870.

8. Cuarenta y uno. Apartamento letra E, en la planta sexta del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 47,58 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, entrando por la escalera, apartamento letra D de esta planta, patio de luces y, en parte, con rellano de la escalera y ascensor; izquierda, con el apartamento letra F de esta planta, y fondo o espaldas, galería general de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 29, finca número 6.976.

9. Cuarenta y dos. Apartamento letra F, en la planta sexta del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 59,46 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, mirando al edificio por su fachada principal, al oeste, terrenos del conjunto; izquierda, con el apartamento letra E de esta planta, terrenos de la urbanización y galería general de acceso, y fondo o espaldas, terrenos del mismo conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 31, finca número 6.978.

10. Cuarenta y ocho. Apartamento letra F, en la planta séptima del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 59,46 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, entrando al edificio por su fachada principal, al oeste, terrenos del conjunto; izquierda, con el apartamento letra E de esta planta, terrenos de la urbanización y galería general de acceso, y fondo o espaldas, terrenos del mismo conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 43, finca número 6.990.

11. Cuarenta y nueve. Apartamento letra A, en la planta octava del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 59,50 metros cuadrados, mirando al edificio por su fachada principal, al oeste, apartamento letra B de esta planta, terrenos de la urbanización y galería general de acceso; izquierda y fondo o espaldas, terrenos del conjunto. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de Benidorm, tomo 425, libro 59, folio 175, finca número 6.872.

12. Cincuenta. Apartamento letra B, en la planta octava del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 47,58 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, entrando por la escalera, apartamento letra A de esta planta; izquierda, con el apartamento letra C, patio de luces y, en parte, rellano de la escalera y ascensor, y fondo o espaldas, galería general de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 45, finca número 6.992.

13. Cincuenta y seis. Apartamento letra B, en la planta novena del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 47,58 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, entrando por la escalera, apartamento letra A de esta planta; izquierda, con el apartamento letra C, patio de luces y, en parte, rellano de la escalera y ascensor, y fondo o espaldas, galería general de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 55, finca número 7.002.

14. Cincuenta y nueve. Apartamento letra E, en la planta novena del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 47,58 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, entrando por la escalera, apartamento letra D de esta planta; izquierda, con el apartamento letra F, patio de luces y, en parte, rellano de la escalera y ascensor, y fondo o espaldas, galería general de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 61, finca número 7.008.

15. Sesenta y seis. Apartamento letra F, en la planta décima del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 59,46 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, entrando al edificio por su fachada principal, al oeste, terrenos del conjunto; izquierda, con el apartamento letra E, patio de luces y, en parte, rellano de la escalera y ascensor, y fondo o espaldas, galería general de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 75, finca número 7.022.

16. Setenta y nueve. Apartamento letra A, en la planta decimotercera del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 47,58 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, mirando al edificio por su fachada principal, al oeste, apartamento letra B de esta planta, terrenos de la urbanización y galería general de acceso; izquierda y fondo o espaldas, terrenos del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 433, libro 62, folio 93, finca número 7.040.

17. Ochenta y cuatro.—Apartamento letra F, en la planta decimotercera del bloque II de «Ciudad Antena». Consta de comedor-estar, tres dormitorios, terraza, cocina y servicios. Ocupa una superficie útil de 59,46 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de la urbanización; derecha, mirando al edificio por su fachada principal, al oeste, terrenos del conjunto; izquierda, con el apartamento letra E de esta planta, terrenos de la urbanización y galería general de acceso, y fondo o espaldas, terrenos del mismo conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, tomo 425, libro 59, folio 189, finca número 6.886.

Tipo de subasta:

- | | | |
|---------|-------------------------------|--------------------|
| Lote 1. | Finca registral número 6.948: | 1.100.000 pesetas. |
| Lote 2. | Finca registral número 6.954: | 1.100.000 pesetas. |
| Lote 3. | Finca registral número 6.958: | 1.700.000 pesetas. |
| Lote 4. | Finca registral número 7.960: | 1.100.000 pesetas. |

Lote 5.	Finca registral número 6.966: 1.100.000 pesetas.
Lote 6.	Finca registral número 6.968: 1.700.000 pesetas.
Lote 7.	Finca registral número 6.870: 1.100.000 pesetas.
Lote 8.	Finca registral número 6.976: 1.100.000 pesetas.
Lote 9.	Finca registral número 6.978: 1.700.000 pesetas.
Lote 10.	Finca registral número 6.990: 1.700.000 pesetas.
Lote 11.	Finca registral número 6.872: 1.700.000 pesetas.
Lote 12.	Finca registral número 6.992: 1.100.000 pesetas.
Lote 13.	Finca registral número 7.002: 1.100.000 pesetas.
Lote 14.	Finca registral número 7.008: 1.100.000 pesetas.
Lote 15.	Finca registral número 7.022: 1.700.000 pesetas.
Lote 16.	Finca registral número 7.040: 1.700.000 pesetas.
Lote 17.	Finca registral número 6.886: 1.700.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—53.319.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Ana Moncayola Martín, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Fernando Gómez Iglesias y doña Verónica Alves Oliveira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018003597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, parcela de terreno número 710, de la urbanización «Parque de las Castillas», del término municipal de Torrejón del Rey, pertenece a la tercera fase de dicha urbanización, hoy en calle Castillo de Gormaz, sin número.

Tiene una extensión aproximada de 500 metros cuadrados, y linda: Por el frente, norte, calle de la urbanización; por la derecha, con parcela número 709; por la izquierda, con parcela número 711, y por el fondo, con resto de la finca matriz, que la separa de la carretera de Torrelaguna a Guadalajara; sobre dicha parcela se encuentra construida la siguiente:

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja destinada a vivienda, con una superficie construida aproximada de 73 metros cuadrados, más 27 metros cuadrados de terraza.

Se compone de porche de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, servicio, cocina y terraza.

Debajo de una parte de la terraza, existe construido un garaje de 14 metros cuadrados aproximadamente. Linda, por todos los vientos, con la parcela sobre la que se levanta, destinándose el resto no edificado a patio o jardín.

Título citado en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.508, folio 80, libro 51, finca número 3.295-N, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.611.948 pesetas.

Dado en Guadalajara a 15 de septiembre de 1998.—La Juez sustituta, Ana Moncayola Martín.—El Secretario.—53.494.

HUESCA

Edicto

Doña Ana Isabel Berges Fantova, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 269/1997 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Huesca, representada por la Procuradora señora Pisa, contra don José Antonio Luna Cid y don José Javier Monclús López, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en ronda Misericordia, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 18.200.000 pesetas.

En segunda subasta el día 23 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta el día 21 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 1983, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad (oficina principal, calle Zaragoza, 4), haciendo constar el número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo para la primera y segunda subastas, y en la tercera la misma cantidad que para la segunda. No admitiéndose la entrega de dinero en metálico en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando junto dicho pliego resguardo de haber efectuado la consignación previa en la forma y cuantía establecida en la condición anterior.

Cuarta.—A instancias del actor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

1. Una cuota indivisa del 8,68 por 100, que lleva inherente el uso y disfrute exclusivos del local señalado con el número 2, con una superficie en planta baja de 70 metros cuadrados útiles de la siguiente finca:

Departamento número 1. Local de negocio, en planta baja de 488,12 metros cuadrados, tiene como anejo la totalidad del local de la planta de sótano.

Tomo 1.822, folio 219, finca 9.341-3. Forma parte de una casa sita en Huesca, calle Padre Huesca, números 54 y 56.

Dado en Huesca a 24 de septiembre de 1998.—La Juez sustituta, Ana Isabel Berges Fantova.—El Secretario.—53.433.

IGUALADA

Edicto

Doña Amparo Solana Sáenz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 169/1998, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Farres Camiciottoli, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado,